

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los docentes para el área disciplinar de Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en Art.1° por Res. CDNAT-2019-545 - los docentes designados para el equipo no reducido – alcanzaba hasta el 31/03/2020, por lo tanto es necesario dejar constancia de la finalización de funciones a partir del 01/04/2020.

Que la designación de la docente designada para el equipo reducido – Art. 1° de la Res. CDNAT-2019-545 – alcanzaba hasta el 30/06/2020 – en consecuencia corresponde considerar la finalización de funciones interinas a partir del 01/07/2020.

Que por lo expuesto se suscribe la presente resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo, debido a la situación de emergencia sanitaria vigente (COVID-19).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase como finalizadas las funciones docentes de los siguientes docentes y a partir de las fechas que en cada caso se indica - en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos para cumplir función DOCENTE para el área disciplinar de MATEMÁTICA - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder:

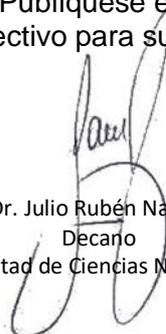
- A partir del 01/04/2020 – en los cargos de JTP dedicación semiexclusiva  
Prof. Nancy Mabel **VILTE** – DNI N° 30.806.353  
Ing. Elena Judith **CONDORI** – DNI N° 28.784.236  
Lic. Nancy Nélida **CRUZ** – DNI N° 27.230.347  
Ing. Silvia Mónica **VARGAS** – DNI N°24.638.123

- A partir del 01/07/2020 – en el cargo de JTP dedicación simple  
Prof. Belinda Jovita **CASIMIRO** – DNI N° 32.347.637

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: docentes interesados, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN.



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales